CONTRATO UOC N° 02/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ,** domiciliada en calle San Francisco N° 495 esq. Calle Mcal. José Félix Estigarribia de la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Juan Carlos Matto Maidana**, con Cédula de Identidad N° 1.000.119,en su carácter de **Intendente Municipal,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GC CONSTRUCCIONES**, de la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Germán Cuenca**, con Cédula de Identidad N° 1.550.272, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE (1) SS. HH. DIFERENCIADO, TECHO DE TEJAS, (4.40x6.15), TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE SS. HH. DE 6.00x3.00 EXISTENTE EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1010 "MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA" DE LA COMPAÑÍA LOTE NUEVO DEL DISTRITO DE ATYRÁ**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE (1) SS. HH. DIFERENCIADO, TECHO DE TEJAS, (4.40x6.15), TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE SS. HH. DE 6.00x3.00 EXISTENTE EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1010 "MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA" DE LA COMPAÑÍA LOTE NUEVO DEL DISTRITO DE ATYRÁ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 359.383**

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0981) 539-131

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **02/2019**, convocado por **la Municipalidad de Atyrá**, según **Resolución IM N° 038/2019**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **042/2019**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE (1) SS.HH DIFERENCIADO, TECHO DE TEJAS, (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC	Unidad	1.00		
1.1	Colocación de Cartel de Obra	Unidad	1.00	1,480,000	1,480,000
1.2	Limpieza de terreno	Unidad	1.00	416,000	416,000
1.3	Replanteo	Metros cuadrados	27.10	5,400	146,340
1.4	Excavacion y carga de cemento con PBC	Metros cúbicos	10.00	324,000	3,240,000
1.5	Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2.40	2,100,000	5,040,000
1.6	Muros de NIvelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	12.20	129,600	1,581,120
1.7	Relleno y Apisonado de interiores	Metros cúbicos	8.50	86,400	734,400
1.8	Aislacion asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5.30	21,600	114,480
1.9	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55.00	97,200	5,346,000
1.10	Muros de elevación de 0,15 visto una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48.00	118,800	5,702,400
1.11	Envarillado bajo abertura 2 hierros de 8 por hilada (2 hilada))	Metro lineal	20.00	35,640	712,800
1.12	Techo de Tejas y tejuelones prensadas a máquina	Metros cuadrados	43.00	291,000	12,513,000
1.13	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162.00	36,000	5,832,000
1.14	Contrapiso	Metros cuadrados	22.00	34,500	759,000
1.15	Piso baldosa calcárea	Metros cuadrados	22.00	97,200	2,138,400
1.16	Zócalo calcáreo	Metro lineal	2.60	32,400	84,240
1.17	Puertas tablero	Metros cuadrados	5.00	720,000	3,600,000
1.18	Aberturas para boxes enchapados con fórmica	Unidad	5.00	399,600	1,998,000
1.19	Aberturas metálica - ventana tipo balancín	Metros cuadrados	3.36	270,000	907,200
1.20	Alfeizar en ventanas - revoques 1:3 (cemento - arena))	Metro lineal	7.00	43,200	302,400
1.21	Pintura de paredes al agua	Metros cuadrados	66.00	19,440	1,283,040
1.22	Pintura de abertura de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10.00	21,600	216,000
1.23	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3.36	27,000	90,720
1.24	Pintura de ladrillos vistos con antimonio incoloro	Metros cuadrados	48.00	21,600	1,036,800
1.25	Pintura de maderamem y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43.00	21,600	928,800
1.26	Revestimiento de azulejos blancos de 0.15 x 0.15 cm	Metros cuadrados	97.50	97,200	9,477,000
1.27	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3.36	162,000	544,320

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

C.C. Construcciones
de Carmen Cuenca
Cel.: (0981) 999-131

1.28	Instalaciones electricas	Unidad	1.00	2,052,000	2,052,000
1.29	Artefactos Eléctricos	Unidad	1.00	1,836,000	1,836,000
1.30	Instalaciones sanitarias Agua corriente, desagüe cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completos	Unidad	1.00	12,960,000	12,960,000
1.31	Instalaciones sanitarias -Cámara séptica 1,50 x 3,00	Unidad	1.00	3,024,000	3,024,000
1.32	Instalaciones sanitarias - Pozo Ciego 2.00 x 2.50	Unidad	1.00	3,240,000	3,240,000
1.33	Limpieza final	Unidad	1.00	756,000	756,000
2	REPARACIÓN DE SS. HH. DE 6.00 X 3.00 EXISTENTE	Unidad	1.00		
2.1	Demolicón de techo	Metros cuadrados	32.00	291,600	518,400
2.2	Demoliciónde piso	Metros cuadrados	18.00	36,720	233,280
2.3	Demolición de azulejos	Metros cuadrados	66.00	97,200	1,069,200
2.4	Desmonte de puertas y marcos	Unidad	6.00	34,560	777,600
2.5	Demolición de artefactos sanitarios y conexiones	Unidad	1.00	97,200	756,000
2.6	Techos de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	32.00	32,400	9,331,200
2.7	Revoque de paredes	Metros cuadrados	115.00	1,404,000	4,222,800
2.8	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	66.00	432,000	6,415,200
2.9	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	18.00	7,560,000	622,080
2.10	Piso	Metros cuadrados	18.00	2,268,000	1,749,600
2.11	Zócalo	Metro lineal	18.00	378,000	583,200
2.12	Puerta tablero con marcos	Unidad	2.00	3,024,000	2,808,000
2.13	Puerta para boxes	Unidad	4.00	3,240,000	1,728,000
2.14	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1.00	21,600	7,560,000
2.15	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1.00	19,440	2,268,000
2.16	Registro 0.40 x 0.40	Unidad	2.00	669,600	756,000
2.17	Cámara séptica	Unidad	1.00	108,000	3,024,000
2.18	Pozo ciego	Unidad	1.00	1,296,000	3,240,000
2.19	Pintura de techo	Metros cuadrados	32.00	75,600	691,200
2.20	Pintura de paredes	Metros cuadrados	60.00	756,000	1,166,400
2.21	Pintura de aberturas	Unidad Medida Global	1.00	291,600	669,600
2.22	Protección de obra	Metros cuadrados	18.00	36,720	1,944,000
2.23	Lavadero externo	Unidad Medida Global	1.00	97,200	1,296,000
2.24	Canaletas y bajadas	Metro lineal	11.00	34,560	831,600
2.25	Limpieza final	Unidad	1.00	97,200	756,000
				Precio Total	145.109.820

El precio total es de guaraníes: ciento cuarenta y cinco millones ciento nueve mil ochocientos veinte, IVA INCLUIDO. ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRA INTENDENCIA

G.C. Construcciones
Gerardo Cuenca
Cel.: (0981) 333-131

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de los trabajos está fijado en **(90) noventa días**, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. La obra será ejecutada en el **inmueble de la Escuela Básica N° 1.010 "Mcal. José Félix Estigarribia", de la compañía Lote Nuevo del Distrito de Atyrá,** conforme a lo establecido en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE (1) SS. HH. DIFERENCIADO, TECHO DE TEJAS, (4.40x6.15), TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE SS. HH. DE 6.00x3.00 EXISTENTE EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1010 "MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA" DE LA COMPAÑÍA LOTE NUEVO DEL DISTRITO DE ATYRÁ

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve. ----------

Germán Cuenca
GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0981) 639-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ - INTENDENCIA

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ - SECRETARIA

Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL